

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

15760 *Resolución de 30 de junio de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.

Esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/202, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes.

Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología

Tribunal Titular:

Presidente/a:

Don Benjamín Fernández Gutiérrez. Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.

Vocales:

Doña Cristina de Jesús Lajas Petisco. Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.

Secretario/a:

Doña María José Calvente Cestafe. Cuerpo de Médicos Titulares.

Tribunal Suplente:

Presidente/a:

Don Francisco Blanco García. Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.

Vocales:

Doña Gloria Candelas Rodríguez. Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Reumatología.

Secretario/a:

Doña Yolanda Pascual Fontanillo. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Segundo.

Previa convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, se constituirá el Tribunal.

Tercero.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2023.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.